

Guayaquil, 15 de Abril del 2.009

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MARCAS Y REPUESTOS AUTO STATUS S. A. MARCAUTO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008.

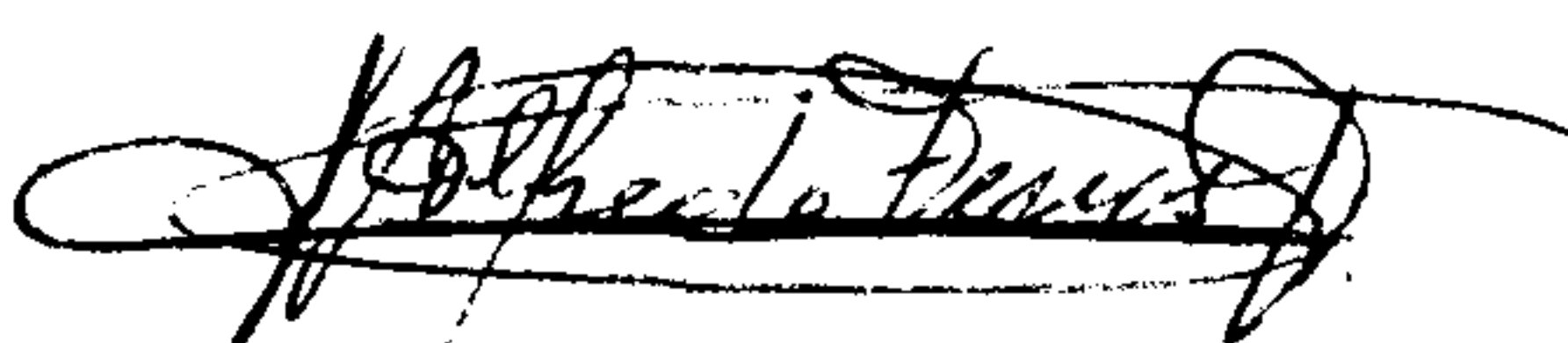
1. Todas Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Las cifras constantes en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que corresponden a este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones legales dictadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
3. Los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo cual me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.
4. Cuando se me convoque asistiré a las reuniones de Junta General de Accionistas sean estas de carácter Ordinarias o Extraordinarias, al respecto debo aclarar que mi participación solo es informativa en lo que se refiere a mis funciones de control conforme lo establecido en la Ley de Compañías.

Debo anotar que no se ha dado cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen en lo referente a:

- Exigir garantías Para el desempeño de los cargos administrativos.
- Presentar Los Balance y Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por su gentil atención, esperando haber cumplido con el desempeño del cargo con la idoneidad que este requiere.

Atentamente,



**JUAN FARIAS FAJARDO
Registro No. 0.9231
Comisario Principal**

